

La educación y la batalla por las conciencias. Una fase del conflicto Iglesia-Estado en Los Altos de Jalisco, 1917-1940

Education and the battle for the conscience.
One phase of Church-State conflict in Los
Altos de Jalisco, 1917-1940

José Luis López Ulloa¹

- 1 Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Historia. Especialidad: Historia cultural. Adscripción: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo: jl_lopezulloa@yahoo.com; lopezulloa1951@gmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2015.14.5>

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2014
Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2014

RESUMEN

Para contrarrestar la ideología revolucionaria, una vez terminada la fase armada de la revolución de 1910, al triunfo del constitucionalismo, sobrevino un periodo de lucha por el control de las conciencias de los niños; esta pugna se dio en las aulas y los enemigos de los revolucionarios fueron los sectores más tradicionalistas del país. Los padres de familia, apoyados por el clero, establecieron un sistema educativo paralelo al oficial. Con él intentaron mantener el control que habían tenido en la conciencia de los niños.

Palabras clave: Educación, Niño, Conciencia, Conflicto, Revolución, Ideas, Estrategias.

ABSTRACT

To counter-revolutionary ideology, once the armed phase of the revolution of 1910 ended, by the triumph of Constitutionalism, it came a period of struggle for the control of children's minds; this struggle occurred in the classroom and the enemies of the revolutionaries were the most traditionalist sectors of the country. Parents, supported by the clergy, established an education system parallel to the official one. With it they tried to maintain the control they had on the consciousness of children.

Keywords: Education, Child, Consciousness, Conflict, Revolution, Ideas, Strategies.

A manera de introducción

Al posar una de esas miradas múltiples en las historias de México, especialmente en la porción noroccidental del país, en donde se ubica la región que se conoce con el nombre de Los Altos de Jalisco, son perceptibles a simple vista los acontecimientos que sucedieron entre 1926 y 1929 y que de manera genérica reciben el nombre de “Guerra Cristera”. No podía ser de otra manera, pues las huellas del conflicto que les tocó vivir a los lugareños en el primer tercio del siglo xx se ponen de manifiesto de muy diversas maneras: en las torres de sus viejas parroquias, en la nomenclatura de sus calles y hasta en su arquitectura, pero de manera sobresaliente, en los relatos de los ancianos que cuentan las hazañas de los combatientes, dándole vida a una etapa que convulsionó a esa porción del territorio nacional, a la vez que se convirtió en el elemento clave para la consolidación de la identidad regional.

En la investigación que llevé a cabo en Los Altos, tenía el propósito de conocer lo más posible acerca del conflicto entre la Iglesia y el Estado entre 1917 y 1940, para así poder construir el poliedro y mostrarlo, en la medida de lo posible, con todas sus aristas. Con ese propósito de búsqueda y análisis siempre estuve guiado por tres aspectos fundamentales del conflicto: la confrontación ideológica, las intrigas de la política y el drama de la guerra, lo que me permitió adentrarme por muchos senderos apasionantes de la historia regional. Lamentablemente, la memoria histórica y la historiografía han sido muy selectivas y, hasta cierto punto, reduccionistas: han privilegiado en sus estudios y en sus recuerdos las cuestiones relativas al drama de la guerra, pues es de lo que más se acuerdan. Por esa selectividad de la memoria, los lugareños han dejado en segundo plano tanto las intrigas de la política como la confrontación ideológica.

Por eso, cuando en los pueblos alteños se habla acerca del conflicto que vivieron intensamente una vez concluida la fase armada de la revolución de 1910, las sociedades locales recuerdan muchos detalles sobre las batallas que son tema recurrente en sus relatos y frecuentemente exaltan los hechos de armas y sus actores, aunque también

tengan en la memoria las obras, actitudes y sacrificio de sus mártires. El caso es que habiendo un abanico de posibilidades para la memoria, los alteños, las más de las veces, solo recuerdan aspectos relativos a la guerra, acotando algunas cuestiones importantes del desarrollo de los acontecimientos que ahora nos ocupan y que también forman parte del mismo conflicto; cuestiones que, por cierto, es necesario tenerlas presentes para poder estar en condiciones de explicar lo que sucedió en la región.

Entre lo que por lo general pasan por alto o, para decirlo de otra manera, lo que solamente miran de soslayo los pobladores de Los Altos, están las estrategias diseñadas por ellos mismos para contrarrestar la influencia de las ideas de los revolucionarios. Tampoco se ocupan mucho en recordar que hubo una pugna permanente con el Estado para mantener la región a salvo de los programas y proyectos que los revolucionarios plasmaron en la Constitución de 1917. Incluso, aparentemente, también olvidan que uno de los puntos centrales de su lucha fue su intento por mantener, hasta donde fuera posible, al espacio alteño lejos del control de los revolucionarios procedentes de otras regiones del país. Les interesaba que no hubiera influencia cultural externa que alterara sus ya seculares prácticas sociales y rechazaban hasta con violencia cualquier influencia externa que pusiera en riesgo su identidad; una de las estrategias diseñadas para lograrlo fue rechazar las ideas provenientes del exterior e inclusive a las personas que para ellos representaban lo diferente, lo extraño; lo otro era un riesgo inaceptable para una sociedad tan cerrada como la alteña.

Ese es el punto al que quiero llegar, al rechazo de los alteños a toda posible influencia que viniese del exterior, independientemente de que se tratara de personas o ideas. Para llegar a ese cometido, quiero presentarlo exponiendo cómo se vivió una de las facetas del conflicto Iglesia-Estado en Los Altos de Jalisco: la formación de los niños en las escuelas primarias al concluir la fase armada de la revolución de 1910. En el entendido de que pueden posarse sobre el tema abordado muchas miradas, me limitaré a reflexionar acerca de una de sus aristas, lo que nos permitirá ver solo una de las caras del poliedro, porque a mi juicio, las cuestiones relativas a la educación de los niños alteños

es uno de los puntos claves en el conflicto, desde donde, por cierto, también pueden verse la confrontación ideológica, las intrigas de la política y, aunque no lo parezca, también es posible observar el drama de la guerra representado por lo que bien puede ser llamada la batalla por las conciencias.

Los orígenes

Uno de los puntos de mayor importancia en el análisis de los problemas suscitados entre la Iglesia y el Estado en México, una vez que concluyó la fase armada de la revolución de 1910, fue el relativo a la educación, pues a partir de los trabajos del Congreso Constituyente, los diputados pusieron mucho énfasis en sentar bases orgánicas en el país que fueran lo suficientemente sólidas y que les permitieran mantener el poder que tanto esfuerzo y tanta sangre había costado. Por ese motivo los diputados, respaldados en el orden constitucional, diseñaron proyectos, programas e instituciones que posibilitaran la construcción de un nuevo tipo de mexicano. Con esa intención, desde el inicio de los trabajos desplegaron sus habilidades y recursos retóricos en el debate del artículo 3º, pues estaban conscientes de que la educación era el elemento clave para construir un tipo de mexicano acorde con el *corpus* ideológico emergente de la revolución.

Las reflexiones de los constituyentes eran encendidas y apasionadas, estaban cargadas de la ideología revolucionaria, pero a decir de la jerarquía eclesiástica y los grupos de acción católica, también estaban cargadas de intolerancia, pues de lo que se trataba era de evitar que el sector confesional tuviese participación en materia educativa, de manera que, aunque había una propuesta liberal similar a la contenida por la constitución de 1857, el sector más radical del Constituyente buscaba imponer controles en esta materia. Francisco J. Mújica, diputado por un distrito de Michoacán, señalaba:

...si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación en ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de

hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros postereros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, de principios insanos, y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentarán de nuevo a la patria, que la arruinarán y que quizá la llevarán a la pérdida total de su nacionalidad.¹

Lo anterior no era nada nuevo, pues ya desde el siglo XIX los grupos políticos que detentaban el poder habían intentado implantar un modelo educativo acorde con su ideología; Josefina Zoraida Vázquez dice que

Durante gran parte del siglo XIX, por la anarquía, las guerras internacionales y la falta de fondos, la acción en el ramo educativo consistiría en una lucha de promulgación y derogación de leyes, según el partido que se encontraba en el poder. Lo importante es que, tanto los liberales como los conservadores, van a tener conciencia de la importancia de la educación en su doble valor: como instrumento de mejoramiento material del país y como modelador de ciudadanos leales.²

Los revolucionarios que llegaron al poder no iban a ser la excepción: ellos también sabían que los procesos educativos son modeladores de los ciudadanos. Tenían mucho interés en reconstruir al país que había quedado devastado por la revolución, pero querían que en el México que intentaban construir hubiera una ciudadanía que les ayudara a lograr sus objetivos y que les permitiera consolidarse en el poder.

El interés que tuvieron los liberales del siglo XIX y los revolucionarios en construir una ciudadanía acorde a sus necesidades, que cumpliera con su proyecto de nación, es explicable por una característica inherente a los procesos educativos, esto es, tienen un carácter

- 1 Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, t. I, México, 2003, p. 178.
- 2 Josefina Zoraida Vázquez. *Nacionalismo y educación en México*. El Colegio de México, México, 2000, p. 27.

“subversivo”. De tal manera, la educación se convirtió en el escenario ideal para la batalla entre las partes en conflicto, pues en tanto que el gobierno quería formar una ciudadanía ad hoc a sus proyectos, el clero anhelaba mantener el control que había establecido en la materia desde los remotos años de la Colonia.

Por eso, no pueden soslayarse las razones que propiciaron la lucha por el control del imaginario infantil en las escuelas. Es preciso reflexionar acerca del sentido de los procesos educativos sin importar lo que se pretendiera enseñar a los niños, es decir, independientemente de los planes y los proyectos implantados en los centros educativos oficiales o de la agenda de trabajo y el currículo desarrollado en las escuelas católicas porque, finalmente, los revolucionarios y sus opositores buscaban lo mismo: el control social. Quien dominara el espacio educativo estaría muy cerca de lograr el objetivo que se había propuesto. Michel Foucault dice:

Podemos denominar pedagogía a la transmisión de una verdad que tiene por función dotar a un sujeto cualquiera de actitudes, de capacidades, de saberes que antes no poseía y que deberá poseer al final de la relación pedagógica. En consecuencia, se podría denominar *psicagogía* a la transmisión de una verdad que no tiene por función dotar a un sujeto de actitudes, de capacidades y de saberes, sino más bien de modificar el modo de ser de ese sujeto.³

Ahora todo parece más claro: desde la perspectiva del clero, lo que pretendía el gobierno en las escuelas estaba más allá de la transmisión de conocimientos; buscaba modificar la manera de ser, pensar y actuar de los niños; hasta podía decir que lo que pretendían los gobiernos revolucionarios era convertirse en los guías de las conciencias de los niños, lo que era inaceptable para muchos católicos y de manera muy especial para la jerarquía eclesiástica.

En este sentido, el proceso educativo es un elemento subversivo porque modifica el modo de ser del sujeto, propicia un cambio en su

3 Michel Foucault. *Hermenéutica del sujeto*. La Piqueta, Madrid, 1984, p. 101.

ideología y eso lo rechazaba por sistema el clero. Pero no solo los sacerdotes estaban en contra del cambio que se intentaba llevar a cabo en las conciencias de los niños en las escuelas públicas, también los que se identificaban con la ideología católica se oponían, porque al cambiar los valores y las creencias de los niños podía sobrevenir un cambio en la cultura, algo en lo que ordinariamente no transigen las sociedades tradicionalistas.

En Los Altos de Jalisco, los cambios en el modo de pensar del sujeto, especialmente en relación con las ideas que tenían sobre la tierra, la familia y la divinidad, se reflejarían en una ruptura con su propia identidad, algo que no podían permitir los alteños, a menos que las propuestas de cambio vinieran de las instituciones que les habían dado sentido a sus tradiciones, a su forma de vida y, en el último de los casos, a su manera de ser, pensar y actuar.⁴

Si la cultura alteña se había construido a partir de la relación que tenía el sujeto con la tierra, con la familia y con la divinidad, la alteración de las maneras que tenía de relacionarse con estos tres elementos repercutiría en el surgimiento de un nuevo tipo de alteño, un alteño ajeno y distante de aquello que le daba sentido a su existencia. Eso era lo que no estaban dispuestos a permitir muchos alteños: que sus hijos incorporaran a su imaginario elementos culturales e ideológicos que ellos tradicionalmente rechazaban.

Las dimensiones del problema

La educación que se había impartido en Los Altos había funcionado muy bien como estructura de soporte de las instituciones tradicionales; había sido un gran apoyo para la construcción de la identidad regional y para mantenerla vigente. Con lo anterior se corrobora la función atribuida a la formación escolar en el sentido de que es una valiosa auxiliar como formadora del sujeto y como guía del educando.

4 José Luis López Ulloa. *Tierra, familia y religiosidad en Los Altos de Jalisco: la construcción de una identidad 1880-1940*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Iberoamericana, 2002.

En el siglo XIX, los liberales ya habían captado esa característica de la educación, por lo que habían impuesto controles a las escuelas católicas, pero con el tiempo y al amparo de la tolerancia porfiriana, estas escuelas habían ido creciendo en número e influencia en todo el país.

Estaban diseminadas en todo el territorio nacional y Jalisco no era la excepción, pues incluso escuelas construidas con recursos de destacados liberales originarios de la región alteña, acababan siendo administradas por el clero. Tal es el caso de Francisco Miguel Ramírez, general del ejército porfirista que era originario del municipio de San Miguel El Alto, quien construyó con su propio peculio dos planteles, uno para niños y otro para niñas, pero ambos funcionaban con profesores puestos por la parroquia. Era la manera que algunos de los lugareños tenían para apoyar al municipio. Lo destacable es que el general Ramírez era un notable liberal y, sin embargo, propiciaba el crecimiento de la matrícula en escuelas católicas. Si bien es cierto que ambas escuelas formalmente eran oficiales, también es cierto que los contenidos curriculares eran administrados por la autoridad parroquial. Solo como un punto de información, el General Ramírez sigue siendo reconocido como benefactor de San Miguel, lo que quiere decir que ese tipo de obras se traducían en prestigio para quienes las llevaban a cabo, más aún cuando podían ser utilizadas para reproducir las formas de ser, pensar y actuar de las sociedades locales.

La construcción de planteles con el apoyo de benefactores como Ramírez Martín hizo posible la proliferación de escuelas católicas, establecimientos que se fueron consolidando gracias al apoyo de sus benefactores y desde luego, por el apoyo que recibían de las autoridades eclesiásticas. El problema de la proliferación de escuelas católicas en los pueblos era bastante serio, además de que su número crecía muy rápido por dos razones: en primer lugar, porque se consolidaban muy fácilmente, pues contaban con el apoyo de la parroquia, y en segundo, porque tenían un mercado cautivo, pues los niños obligadamente tenían que asistir al plantel que el cura del lugar les dijera.

Pudiera haber una tercera razón para el rápido aumento del número de escuelas católicas en los pueblos: no había un control efectivo de parte de las autoridades federales de la materia, pues no hay que olvi-

dar que, de acuerdo con lo establecido en la constitución de 1857, la ley dejaba la responsabilidad de la educación en manos de los estados y a muchos de los gobernadores no les interesaba la educación. Luego, al ver que en los pueblos había una o más escuelas, desatendían esa obligación, pues requerían de esos recursos para la formación de milicias locales que les ayudasen a consolidarse en el poder o a la realización de obras de infraestructura; a fin de cuentas, quizá eso era más importante para las autoridades locales que invertir en educación.

La gran cantidad de escuelas católicas en el país y la matrícula no eran nada despreciables, pues si se toma en consideración que estaban proscritas, no hay manera de soslayar el hecho de que esos planteles educativos funcionaran con toda normalidad, aún encontrándose al margen de la ley. Este hecho fue una realidad evidente en los años posteriores del Porfiriato, pero también se puede observar que una vez que concluyó la fase armada de la revolución de 1910 y durante la guerra cristera, había muchas escuelas católicas, lo que vino a repercutir en el conflicto que confrontó a la Iglesia y al Estado en México en el primer tercio del siglo xx.

Para darnos una idea de la cantidad de escuelas católicas que funcionaban en 1926 y del número de alumnos que tenían, basta conocer la estadística que Leopoldo Ruiz Flores, arzobispo de Morelia, le proporcionó a la periodista Rosalind A. Huges el 22 de julio de 1927:

Escuelas Católicas:

Distrito Federal, no menos de 150 con 30,000 niños

Jalisco: Cerca de 300 escuelas con aprox. 60,000 niños

Michoacán: 120 escuelas con cerca de 25,000 niños

Guanajuato: más de 100 escuelas con cerca de 20,000 niños

En los estados más poblados no hay párroco que no tenga dos escuelas, una para niños y otra para niñas...⁵

Las cifras eran contundentes, Jalisco era la entidad que tenía el mayor número de escuelas católicas en todo el país, incluido el Distrito

5 Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), México, Caja M-R, Conflicto Religioso, Legajo: Leopoldo Ruiz Flores, Sin Folio.

Federal. Esa cifra no se alcanzó de la noche a la mañana y a pesar de eso, la diputación jalisciense alardeaba de que las escuelas católicas en el estado estaban controladas. El 14 de diciembre de 1916, cuando el diputado Félix Fulgencio Palavicini expresaba su postura en relación con el artículo 3º, fue interrumpido por el diputado jalisciense Amado Aguirre, quien en un alarde comentaba que “en Jalisco hay muy pocas escuelas católicas; pero aún las hay, porque lo hemos querido y los revolucionarios tratamos precisamente de ratificar los principios sancionados por la revolución, pues de otra suerte la revolución fracasaría y claudicaría”.⁶

Quizá las 300 escuelas y los 60 000 niños que se atendían en las escuelas católicas localizadas en Jalisco, apenas una década después de celebrado el Congreso Constituyente, no era una cifra desdeñable. Negar, minimizar o no reconocer su existencia de plano era un desatino porque si el debate en materia educativa fue uno de los más polémicos del Constituyente y si, a raíz de la promulgación de la ley respectiva, fueron cerrados muchos planteles en todo el territorio nacional, quiere decir que existían en todo México y Jalisco no era la excepción, como se puso de manifiesto con la estadística proporcionada por Ruiz Flores. La información proporcionada por el prelado no especificaba al detalle el número de planteles y educandos que había por regiones y tampoco lo hacía por parroquias, solo dice de manera general: “En los estados más poblados no hay párroco que no tenga dos escuelas, una para niños y otra para niñas...”;⁷ lo que quiere decir que en Los Altos habría por lo menos 38 escuelas, en las que probablemente había una matrícula nada despreciable.

En el escenario escolar, de acuerdo a lo establecido por Foucault, se definen las tendencias a seguir por el sujeto a lo largo de su vida, de manera que con las enseñanzas que los mentores les brindaban a los alumnos, sumadas a lo que en el catecismo, en la familia y en la vida

6 Debates del Constituyente, Sesión 26, Presidente Luis M. Rojas, 14 de diciembre de 1916, Registro número 16 820. La fuente consultada es la versión digitalizada.

7 Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), México, Caja M-R, Conflicto Religioso, Legajo: Leopoldo Ruiz Flores, Sin Folio.

cotidiana podían haber aprendido los niños al llegar a una cierta edad, por lo general manifestaban repudio y oposición a todas aquellas ideas contrarias a lo que les había sido enseñado.

Los diputados al Congreso Constituyente tenían muy claro todo lo anterior y sabían perfectamente cuál era el valor estratégico de la educación, por eso estaban conscientes del esfuerzo que representaba para los gobiernos revolucionarios el contar con el apoyo de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes, los que tendrían que ser los destinatarios de un sistema educativo que les permitiera construir una juventud que compartiera sus ideales, apoyara sus proyectos y les ayudara a lograr sus objetivos. Una de las razones por las cuales sabían la relevancia de imponer un sistema educativo acorde a su ideología, era el hecho de que algunos de los constituyentes habían tenido que ver con la educación. Tal fue el caso de Francisco J. Múgica, quien había sido gobernador militar en el estado de Tabasco. En su actividad como autoridad política y militar en la entidad tabasqueña, emitió un decreto para imponer controles a la educación y para laicizarla. En el documento establecía: “Todos los planteles de enseñanza privada en el Estado deberán ser laicos e incorporados a las Escuelas Oficiales, siguiendo los programas aprobados por la Dirección General de Educación Primaria, así como también los métodos modernos”.⁸

Tres eran los controles impuestos por Múgica a las escuelas: en primer lugar, limitaba la enseñanza de carácter religioso; en segundo lugar, sujetaba a las escuelas particulares a los controles administrativos impuestos por las leyes locales a través de la Dirección de Educación; y por último, los métodos aplicables en el proceso enseñanza-aprendizaje, que sin mencionarlos son discernibles, pues fue muy cauteloso y evitó la protesta velando la metodología aplicable al decir que: “este Gobierno quiere controlar la acción de la enseñanza, cimentada invariablemente en los preceptos de la pedagogía moderna”;⁹ luego, los programas educativos se orientaron en el sentido de la transmisión de conocimientos racionalistas alejados de cualquier dogma.

8 Francisco J. Múgica, *Hechos, no palabras*. INEHRM, T. II, México, 1986, p. 58.

9 Francisco J. Múgica, *op. cit.*, p. 57.

Pero los legisladores que habían tenido experiencia en educación no solo habían estado en funciones políticas y administrativas, como fueron los casos de Múgica, Rodríguez González o Amado Aguirre: también había normalistas que habían trabajado frente a grupo, o como se decía anteriormente, que habían trabajado en el gis. El caso es que políticos, administradores y docentes que se oponían al funcionamiento de las escuelas católicas veían el riesgo de que estas se convirtieran en semillero de opositores al régimen, y quizá no les faltara razón. Luis G. Monzón, normalista que acudió representando a uno de los distritos de San Luis Potosí, señalaba el día 11 de diciembre de 1916, en el dictamen relativo al tema de la educación, que “el Estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares”.¹⁰

Pero Monzón no fue el único maestro que se convirtió en constituyente; también lo era Esteban Baca Calderón, uno de los íconos de la lucha social desde los viejos tiempos de la huelga en las minas de Cananea, Sonora, que tuvo lugar en 1906 y que fue reprimida por el gobierno federal; este maestro acudió a Querétaro representando al distrito de Colotlán, Jalisco, y “en poco más de una década, Esteban Baca Calderón dio tumbos entre el salón de clases y las minas, la dirección de la escuela y el pelotón armado”.¹¹ Al igual que Baca Calderón, también eran normalistas Jesús Romero Flores, representante por un distrito michoacano; Manuel Dávalos Ornelas, alteño que representaba al distrito de Tlaquepaque, Jalisco; el veracruzano Juan de Dios Palma y Porfirio del Castillo, diputado por Puebla. Todos llevaron la voz de los maestros al Congreso.

Con los ejemplos citados creo que queda claro que al menos en materia educativa no había improvisación en el Constituyente. Lo que pasó a lo largo del debate no fue sino la incorporación de la ideología revolucionaria a la norma, con el consabido rechazo por parte de las

10 Debates del Constituyente, Sesión 21, Presidente Luis M. Rojas, 11 de diciembre de 1916, Registro número 14 151. La fuente consultada es la versión digitalizada.

11 James D. Cockcroft. “El maestro en la revolución”, en Josefina Zoraida Vázquez (selección), *La educación en la historia de México*. El Colegio de México, México, 1999, p. 150.

autoridades eclesiásticas y de los grupos de acción católica que intentaron “terciar” en el debate a través de desplegados en los periódicos nacionales, cartas pastorales, instrucciones episcopales, sermones y protestas de diversa índole a todo lo largo y a todo lo ancho del país. El caso es que el 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución y en el artículo 3º se imponían severos límites a la acción educativa de la Iglesia Católica en México. Se estremecía, así, una de las estructuras más eficientes en la construcción y reproducción de un amplio sector que apoyaba a la Iglesia y su ideología. Evitar su colapso era el reto de los católicos y, al menos en la región alteña, se dieron indicios de actuar en ese sentido.

Las respuestas de los católicos alteños

¿Cómo actuaron las personas y organizaciones que estaban en contra de los contenidos del artículo 3º? ¿Qué hicieron los alteños para contrarrestar su aplicación? Las acciones implementadas por aquellos que no estaban de acuerdo fueron muy diversas; en ellas es perfectamente posible observar los tres elementos que fueron mencionados al inicio de esta presentación: la confrontación ideológica, las intrigas de la política y, de manera hasta cierto punto analógica, el drama de la guerra.

Para ilustrar lo relativo a la confrontación ideológica, hay que mencionar que cualquier espacio era aprovechado por las partes en pugna para buscar posicionarse en el imaginario de la sociedad, en el entendido de que este tipo de acciones involucraba a todos los segmentos sociales y podía ponerse de manifiesto en cualquier parte; cualquier lugar podía ser utilizado como un espacio para la lucha. Para darnos una idea de la cantidad de sitios en donde se podían dirimir las controversias y de cómo actuaban los padres de familia ante la posibilidad de que llegaran nuevas ideas a sus hogares, se presenta el siguiente relato:

...recién muerto Don Abraham, uno de sus hijos llevó a la sala de su casa un retrato de Juárez, grande, y lo puso en la sala y entró mi tía Pachita, una señora a la que yo le decía

tía sin serlo, Pachita Sámano, mamá de los Ibarra, que era una viejita muy calzonuda, y dice:

-¿Quién puso aquí a ése que está en el infierno?

Le dice Abraham, el hijo:

-Ay mamá, pues mire, me lo regalaron, es una estampa muy bonita. Y que esto y que l'otro

-Yo no lo quiero aquí y esta es mi casa, no lo quiero aquí. Se llegó la noche y mi tía Pachita se sentó en el corredor, le dicen sus hijas.

-Mamá, a acostarse.

Porque ellas la acostaban, la desvestían, ya estaba viejita.

-No, hoy no me voy a acostar, porque yo no entro a la sala donde está ese condenado y no me acuesto.

Ya va Merce con Abraham:

-Oye Abraham, que mi mamá no se acuesta porque ahí está el retrato de Benito Juárez.

-Ay mamá, pero si mire, Benito Juárez...

-Si no sale de mi casa ése, yo no me acuesto y me salgo yo.

No, pues a la carrera lo sacaron...¹²

Lo destacable del relato es que se reconoce la presencia de ideas diferentes a las que habitualmente tenían los alteños. Además, cabe resaltar que si con ese celo se defendía el muro de un espacio considerado como sagrado por los alteños, como lo era su propio hogar, ¿qué no harían para defender las conciencias de sus hijos?

La actitud asumida por la señora Sámano tiene relación directa con lo que representaban dos de los valores que hicieron posible la construcción de la identidad de los alteños: la percepción que tenían de Dios y su relación con Él, y la idea de la propiedad. Juárez y las ideas liberales, de acuerdo con las enseñanzas de los sacerdotes, eran la representación del mal; combatían las ideas que los alteños aceptaban como ciertas y la religión en la que habían creído durante toda su vida. Doña Pachita se refirió a Juárez como un "condenado" porque el expresidente era enemigo de Dios. Para él, según se lee en el relato, no había salvación; en el imaginario de la anciana estaba condenado

12 Agustín Vaca (compilador). *Hasta el cuello en la cristería: Antonia Castillo platica con Agustín Vaca*. El Colegio de Jalisco/INAH, Guadalajara, 2003, p. 27.

y su casa no podía ser convertida en un “aposento” para alguien que estuviera en el infierno.

Si el espacio y la propiedad para los alteños eran sagrados porque ambos tenían su origen en la voluntad divina, no menos sagrados eran sus hijos, por lo que sentían la obligación de guiarlos con apego a sus ideas para prepararlos para la vida eterna; no solo enseñándoles lo que les dijeran los sacerdotes, sino manteniéndolos alejados de las formas del pensamiento que, según la jerarquía eclesiástica, eran “disolventes”.

Los padres alteños siempre sentían la responsabilidad de sus hijos, por eso estaban al tanto de lo que pensaban y de cómo actuaban, de ahí que la anciana de Atotonilco, al ver que su casa estaba siendo invadida por un personaje como Juárez, actuando en defensa de sus ideas, obligó a su hijo a que quitara del muro la fotografía del prócer, anteponiendo el derecho que tenía sobre su casa. Aunque en el relato no se dice, lo que más le preocupaba a la anciana eran los cambios que se estaban produciendo en las ideas de su hijo. Si con esa fuerza y con ese celo los alteños defendían los muros de sus casas para que no fueran “invadidos” con ideas ajenas a su propia ideología, cuanto más podía esperarse que reaccionaran cuando se trataba de cambiar la forma de pensar de sus hijos.

Si las madres de familia alteñas ponían todo el celo para defender las ideas que les habían inculcado a sus descendientes, qué podía esperarse del padre. Para dilucidar este planteamiento hay que acudir a una estructuración analógica de la figura paterna, una figura que, por cierto, ha jugado un papel muy importante en la historia regional de Los Altos de Jalisco: el sacerdote. Para los habitantes de la región, el responsable de la vida espiritual de la comunidad era el obispo; a él correspondía marcar las pautas a seguir para defender el imaginario de la feligresía de los embates de las ideas que, a su juicio, afectaban el desarrollo espiritual de los católicos.

Es en este punto en donde encontramos las estrategias de la política que fueron utilizadas en Los Altos con el propósito de contrarrestar las acciones del Estado. No podía ser de otra manera. Era una obligación del líder establecer las estrategias a seguir en un momento tan crítico para la estructura eclesiástica, y Francisco Orozco y Jiménez,

arzobispo de Guadalajara, lo hizo a la manera tradicional, a través de una instrucción pastoral dirigida al presbiterado de la diócesis en la que decía:

Cuidarán la instrucción católica y catequística de los niños, así como de los adultos, según lo prescrito por el Sumo Pontífice Pío X, en su encíclica de 15 de abril de 1905 y lo que dispone el Código; así como también cuidarán de la predicación en las iglesias. Es necesario que se cercioren del estado de las escuelas católicas o parroquiales que haya; de la enseñanza que se imparta en las oficiales y si hay en ellas algunas influencias inconvenientes, por razón de texto o personal, etcétera, aconsejando la prudente acción, consultando a la superioridad las medidas eficaces para la propaganda de la enseñanza católica...¹³

De acuerdo con lo dispuesto por el Papa en la encíclica que refiere el arzobispo, se obligaba a los párrocos a dar una catequesis intensa y permanente tanto a los niños como a los adultos, pero también se aprovechaba el comunicado para recordarles, al clero y a la feligresía, las ineludibles obligaciones que tenían como católicos, como responsables de la grey parroquial o como padres de familia, según se tratara de los curas de los pueblos o de los laicos.

Al arzobispo le quedaba muy claro cuáles eran las obligaciones que tenía como “padre” y como pastor; por eso, desde su sede arquiepiscopal, haciendo eco a lo dispuesto por el sumo pontífice en la encíclica previamente mencionada, señalaba en el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Guadalajara*:

Una de las esperanzas más consoladoras para la Santa Iglesia, en estos tiempos aciagos que atraviesa, es la niñez; porque trabajando como trabaja la Iglesia, no solamente para el presente, sino para todos los siglos, no deja de sentir algún lenitivo en sus dolores actuales al pensar, que si por desgracia, sufre la pérdida de muchos bienes espirituales con la franca apostasía de algunos de sus hijos, con el

13 AHAG, Sección Gobierno, *Edictos y circulares*, Caja 12.

disimulo y complacencia; si logra retener a la niñez, ganará el porvenir...¹⁴

La preocupación del clero y de la jerarquía era el futuro de la institución eclesiástica, por eso apostaban a la niñez; deseaban que los menores recibieran una sólida preparación doctrinal y escolar para que en todo momento se mantuvieran fieles a los valores propuestos por la Iglesia Católica.

De esta manera pueden reconocerse los dos campos de acción atendidos por los sacerdotes en lo que se refiere a la formación religiosa de los niños: por un lado, la enseñanza de la doctrina, y por el otro, la vigilancia que hacían sobre las escuelas para evitar que los maestros les enseñaran cosas que se opusieran a la ideología católica. Hay que mencionar que la catequesis y la formación escolar que se impartían en las escuelas católicas a los niños mexicanos, al menos hasta la primera mitad del siglo xx, eran complementarias, lo que la estructura eclesiástica, gracias a su experiencia acumulada de tantos años como formadora, supo capitalizar, de tal suerte que encontró mecanismos para continuar con su labor de maestra. Solo para darnos una idea acerca de cómo optimizaba la Iglesia sus recursos, basta reflexionar acerca de lo que escribía el periodista Carlos Trejo Lerdo de Tejada en *Excélsior*:

La Iglesia ha seguido gobernando a México a través de nuestras reacciones laicas y arrebatos liberales, porque conserva el dominio social, porque es educadora, porque la instrucción que imparte, atrasada y nociva si se quiere, es un medio y no una finalidad pedagógica abstracta...¹⁵

El periodista fue claro y contundente en sus afirmaciones: la Iglesia enseña y educa, pero lo hace con una finalidad, porque hay toda una racionalización en los contenidos programáticos y en la metodología

14 AHAG, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara*, Época III, Año III, Número 2, 1º de febrero de 1926, p. 66.

15 Carlos Trejo Lerdo de Tejada. "La nacionalización de la instrucción", en *Excélsior*. México, jueves 29 de marzo de 1917, Número 12, Año 1, Tomo 1, p. 3.

aplicable. Y además —esto no lo dice Trejo Lerdo de Tejada—, en su acción educadora durante esa época, las escuelas católicas contaban con el apoyo de los padres de familia, que al menos en el plano hipotético le daban seguimiento a lo que sus hijos aprendían de sus mentores.

Aquí es donde aparece la estrategia aplicada por los padres de familia para acatar la orden de la jerarquía eclesiástica, y es aquí también donde se aprecia el tercero de los elementos que acompañaron desde un principio el desarrollo del conflicto: el drama de la guerra, pero con la salvedad de que en este punto no se está hablando de acciones bélicas en el sentido estricto del término, sino que se trata de una guerra en sentido simbólico, se trataba de “la batalla por las conciencias”, batalla que, por cierto, tuvo muchos frentes y se prolongó por más de un siglo.

Las controversias suscitadas en el seno del Constituyente y fuera de él por las cuestiones relativas a la educación, sus implicaciones y sus consecuencias, en realidad ya eran añejas en el primer tercio del siglo xx. Eran una controversia que no había acabado de ser resuelta. Habían pasado las luchas entre centralistas y federalistas que dividieron al país en los primeros años de vida independiente; después vino el enfrentamiento entre liberales y conservadores que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo xix, y una vez concluida la fase armada de la Revolución, se dio la lucha entre los revolucionarios y los sectores tradicionalistas encabezados por el clero. El caso es que no se había definido el rumbo a seguir porque ambos grupos se abrogaban el derecho a imponer sus criterios. Para ese entonces, ambos sectores en pugna ya habían seleccionado como campo de batalla el espacio escolar y el objetivo de ambos era controlar las conciencias de los niños.

En este marco, guiados por las autoridades eclesiásticas, los padres de familia optaron por construir un sistema educativo paralelo al sistema oficial en el que no les interesaba el reconocimiento oficial, sino evitar que en las escuelas públicas se apropiaran de las conciencias de sus hijos, según ellos, al enseñarles algunas cuestiones que estuvieran en oposición a lo que se les enseñaba en las escuelas católicas; dicho de otra manera: las escuelas públicas, al adoptar el modelo llamado racionalista, ponían en riesgo la salvación eterna de sus hijos. Esa fue la razón por la que los padres de familia se negaron a mandar a sus hijos a

la escuela, incluso con el riesgo de su seguridad personal, pues algunos padres de familia actuaron como en el rancho llamado Santa Ana de Guadalupe, ubicado en el municipio de Jalostotitlán:

Entonces sucedió que el profesor mandó pedir un pelotón de federales de Lagos y vimos la formación de los federales, eran como unos treinta o cuarenta hombres, pero a caballo y todos formados de uno a uno, veíamos muchísimos, y luego, yo chicuelón, pos nos asustamos muchísimo. ¡No! Pos que vienen a llevarnos a la escuela, era lo que nosotros temíamos, y chiquillos se nos grabó mucho eso. Citaron a los padres de familia al salón, los padres de familia se organizaron, ellos dijeron que hasta la noche tenían tiempo de atenderlos. Pos llegaron en la tarde los federales y de todas maneras en la nochecita hicieron la junta, pero ya tenían de acuerdo a muchos en los callejones, también padres de familia con armas, ya cuando estaban en la reunión les dice el teniente, el que iba encabezando el pelotón, les dice:

—Señores padres de familia, pues vienen estos señores, o sea, venimos porque el profesor nos mandó llamar porque ustedes no quieren mandar a los muchachos a la escuela, y luego dice, los van a tener que mandar de tal día en adelante o me los llevo presos a Lagos.

Se para mi tío abuelo Pablo González y le dice con su sombrero en la mano:

—Mi teniente, ¿no me hiciera la caridad? ¿no nos hiciera la caridad de llevarnos presos a Jalos? Aquí está cerca, pa'que las mujeres nos lleven una gorda.

Ya con eso estaba diciendo todo, entonces, entre ellos estaban unos tíos míos: mi tío Agapito, mi tío Guadalupe, mi tío Sixto, que ellos andaban en la cristiada, dicen que de una manera muy humilde, no había pupitres, unas vigas es lo que usaban de banquitas, dicen que nomás se dio la ladeada para un lado y sacó la escuadra y le dijo:

—¿Sabe qué mi teniente? Primero va a pasar sobre los cadáveres de nosotros que llevar un muchacho a la escuela, porque este profesor que nos mandan dice que es “rojo” y aquí somos cristianos y primero nos van a matar.

No, hasta la fecha. No nos mandaron a la escuela, no fueron nadie a la escuela ni nadie fue a presionar.¹⁶

No enviar a los niños a la escuela fue una de las opciones de los padres de familia alteños, pero hubo otros que optaron por establecer sus propios planteles, con la salvedad de que estos operaban en la clandestinidad. Así, propiciaron el surgimiento de un sistema paralelo que no contaba con el reconocimiento oficial, operaba con los planes y programas de las escuelas católicas, y sus docentes estaban comprometidos con esa ideología. Por supuesto que en esta estrategia los padres de familia actuaron apoyados por la jerarquía eclesiástica; los párrocos estaban al tanto de lo que se les enseñaba a los niños, auditaban los programas para que no hubiera desviaciones de ninguna especie. Además, los mentores laicos eran sometidos al escrutinio de las autoridades eclesiásticas para evitar infiltraciones del gobierno.

En abono de lo antes señalado, en la carta que monseñor Francisco Banegas Galván, obispo de Querétaro, envió al comité episcopal el 9 de abril de 1926, decía:

...podrían subsistir los Colegios como escuelas no incorporadas, ya que así ni son obligatorios los textos ni la protesta. Respecto a lo que vsí me dijo que sería de pésimo efecto, dar a los niños ejemplo de ocultar la religión y todo signo o manifestación religiosa, me permito observarle que los mismos niños comprenderán que esto se hace obligado por las circunstancias y para evitar males mayores como el dejar el camino libre a nuestros enemigos. Estando así las escuelas, no se les enseñará nada contra la religión, yendo a las públicas sí se les enseñará.¹⁷

¿Qué les enseñaban a los niños alteños en las escuelas católicas? Para intentar tener un acercamiento quiero partir de un caso específico. Se trata de la niña Altagracia Lozano, originaria de San Miguel El Alto, Jalisco, que en los años 20 estudiaba el cuarto y el sexto año de

16 Alfredo Jiménez a José Luis López Ulloa, Jalostotitlán, Jalisco, marzo de 1997.

17 AHAM, Correspondencia, Caja C-G, Conflicto Religioso, Legajo Episcopado Nacional.

primaria en el “Colegio de María Auxiliadora”, plantel administrado por la congregación de las “Siervas de Jesús Sacramentado”. Las fuentes son dos cuadernos de apuntes elaborados por Altagracia y algunos libros cuya lectura se recomendaba para la formación de los niños en los principios de la religión y la moral católica. Con ese material intentaré acercarme a lo que se les enseñaba, sin olvidar que también se aprendía en el catecismo, en la casa y en el templo; esas eran las herramientas utilizadas por el clero para “...*conservar el dominio social...*”,¹⁸ como lo publicó Carlos Trejo Lerdo de Tejada.

En el periodo lectivo 1921-1922, Altagracia estaba en el cuarto año de primaria cursando las siguientes materias: Doctrina Cristiana, Historia Bíblica, Lengua Nacional, Aritmética, Gramática, Ciencias, Geometría, Catecismo, Fisiología e Higiene, Dibujo, Caligrafía y Costura. Lo rescatable es que de las doce materias, por lo menos tres tenían que ver con su formación religiosa, de manera que algunas de las materias cursadas estaban relacionadas con el estudio de la religión.

En la formación que les impartían a las niñas que cursaban el cuarto grado con Altagracia encontramos tres grandes ejes: religioso, científico y cultural, pero carecía de un eje social e histórico, porque no les impartían cursos de civismo ni de historia, lo que me permite suponer dos cosas: la primera, que el programa era deficiente, y segunda, que el colegio no estaba incorporado al sistema oficial, sin perder de vista que en 1921 ya estaba establecida la Secretaría de Educación Pública. Es creíble pensar que el colegio no estaba incorporado y por eso no les impartían la llamada historia patria ni civismo, porque tenían que haberles enseñado a las alumnas lo que ordenaba el gobierno.

La posibilidad de la falta de incorporación oficial del “Colegio María Auxiliadora” es real, porque a muchos padres de familia les interesaba que sus hijos tuviesen una formación religiosa sólida, independientemente de que se les reconocieran o no los estudios realizados. En esa época los alteños eran renuentes a permitir que sus hijos estudiaran más allá de la primaria y solo unos cuantos podían realizar

18 Carlos Trejo Lerdo de Tejada. “La nacionalización de la instrucción” en *Excelsior*. México, jueves 29 de marzo de 1917, Número 12, Año 1, Tomo 1, p. 3.

estudios profesionales, de manera que les daba lo mismo que las escuelas donde iban sus hijos tuvieran o no el reconocimiento oficial. Lo que les importaba era la formación moral de su familia y que sus hijos fueran un apoyo real en sus unidades de producción; ambos objetivos se lograban con las enseñanzas impartidas en el colegio mencionado.

En el cuaderno de apuntes de Altagracia Lozano, correspondientes a su curso de sexto año, aparece una información distinta, aunque mantiene la misma tendencia que la anterior; esto es, siguen observándose los tres ejes que le daban sentido a su formación y a las enseñanzas que le impartían: el eje cultural, el eje religioso y el eje científico, solo que hay diferencia porque fue incorporado un curso de historia universal. Algo que no puede pasarse por alto, es que en el sexto grado les impartían clases que les permitieran incorporarse a la vida social, lo que tiene una gran significación, pues una de las funciones de la escuela era precisamente la de reproducir y fortalecer la cultura local, no solo en lo ideológico y en lo económico, sino también en lo cultural. Es posible pensar que desde el inicio de la formación escolar se les haya orientado en el sentido de su incorporación a la vida social, pero en sexto año es evidente ese aspecto formativo, pues les impartían cursos de recitación y composición, innegables medios de comunicación con el otro a través de expresiones artísticas y de interacción social.

El curso de religión que impartían a las alumnas del sexto año de primaria en el “Colegio María Auxiliadora” de San Miguel El Alto, Jalisco, abarcaba aspectos trascendentales para la formación religiosa de las alumnas. La primera parte es una introducción al estudio de la apologetica, definida y explicada por Altagracia como:

...la defensa de la verdadera religión contra todos sus adversarios sean individuos sean herejes. Comprende dos demostraciones distintas. La verdad de la religión cristiana contra los incrédulos; la verdad de la religión cristiana contra los herejes de las diversas sectas. La demostración de la verdadera religión tiene por fin: 1º Confirmar en la verdad a los que la poseen y apereibirlos contra el error; 2º Confundir a los impíos y defender la fe contra sus ataques;

3° Conducir a la verdad a los que la ignoran y la busquen de buena fe.¹⁹

Aspectos nada simples de la religión, menos aún si consideramos que la educación primaria se concluye alrededor de los doce años de edad, por lo que asumir que se tienen las herramientas para probar las verdades de una religión como la católica, con todo el entramado de ideas y dogmas, con sus misterios, sus principios éticos, sus valores, etcétera, en verdad que representaba una cauda de información que además de cuantiosa era sumamente compleja, especialmente para menores de edad.

¿Para qué una conclusión?

Cuando se tiene la oportunidad de incorporar alguna idea a la mesa de la discusión, ¿para qué concluir? Al contrario, cuando uno puede incorporarse a un debate y cuando se tienen ideas para ser discutidas, lo que debe ser intentado es mantener vivo el interés por discutir las. En otras palabras, de lo que se trata es de propiciar una ampliación del debate y de la discusión.

Ese es el sentido del que se pretende dotar el texto previamente desarrollado, pues las cuestiones relativas a la educación, una vez concluida la fase armada de la revolución, se convirtieron en un elemento clave para el desarrollo del conflicto que se dio entre la Iglesia y el Estado mexicano entre 1917 y 1940. Por lo que puede decirse que el tema de la lucha por la educación es tan solo una cara más del poliedro del conflicto religioso posrevolucionario.

La razón de la controversia radica en que los revolucionarios decidieron establecer el control en materia educativa, por eso implementaron un modelo educativo que les permitiera construir un tipo de mexicano que apoyara sus programas y proyectos. En sentido opuesto, los sectores más tradicionalistas de la sociedad mexicana, entre los que se encontraba la Iglesia Católica, diseñaron estrategias para resistir los

19 Altagracia Lozano, Cuadernillo de apuntes de 6° año de primaria, f. 1 (frente y vuelta).

embates del Estado. Eso fue evidente en la región de Los Altos de Jalisco, donde la intención de los gobiernos emanados de la Revolución de controlar la educación y las estrategias diseñadas por la Iglesia Católica para resistirlos, dieron pie a hechos realmente dignos de ser analizados: el establecimiento de un sistema educativo paralelo, las agresiones de que fueron objeto los maestros, los contenidos programáticos diferenciados entre las escuelas oficiales y el sistema paralelo, la lucha por contar con una matrícula cada vez mayor por parte de ambos sistemas, etcétera.

Cada uno de esos puntos da pie al debate y a la discusión. ¿Valdría la pena darlos por agotados? Considero que no, de manera que simplemente hay que reconocer que lo ahora tratado viene a incrementar el caudal de temas susceptibles de ser discutidos. Por lo pronto, parece inapropiado concluir. Luego, lo que queda es invitar a continuar el diálogo sin ignorar un elemento clave: los aspectos relativos a la materia educativa.

Bibliografía

- Cámara de Diputados, LVIII Legislatura, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*. Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.
- Cockroft, James D., “El maestro en la revolución”, en Josefina Zoraida Vázquez (selección), *La educación en la historia de México*. El Colegio de México, México, 1999.
- Foucault, Michel, *Hermenéutica del sujeto*. La Piqueta, Madrid, 1984.
- López Ulloa, José Luis, *Tierra, familia y religiosidad en Los Altos de Jalisco: la construcción de una identidad 1880-1940*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Iberoamericana, 2002.
- Música, Francisco J., *Hechos, no palabras*. T. II, INEHRM, México, 1986.
- Vaca, Agustín (compilador), *Hasta el cuello en la cristería: Antonia Castillo platica con Agustín Vaca*. El Colegio de Jalisco/INAH, Guadalajara, 2003.
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*. El Colegio de México, México, 2000.

Archivos

Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), México.

Archivo Histórico del Arzobispado de Guadalajara (AHAG).

Debates del Constituyente, Cámara de Diputados, versión digitalizada.

Fuentes primarias

Altagracia Lozano, Cuadernos de trabajo de 4° y 6° Grado.

Informantes

Alfredo Jiménez

Publicaciones periódicas

Excélsior